



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

EXP - UWC : 54138/2017

2017 - "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba,

13 NOV 2017

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Lorenzo Daniel Barone, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL COHORTE XII, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

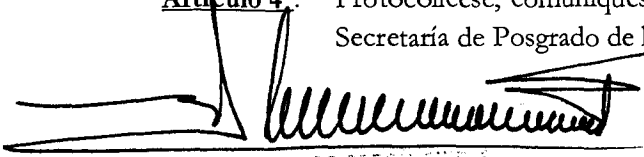
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Lorenzo Daniel Barone, D.N.I N° 14.839120, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-14839120-4, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Mirizzi N° 691, B° Parque Vélez Sársfield, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 2100 (pesos dos mil cien), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Lorenzo Daniel Barone como docente de la CARERRA DE ESPECIALIZACIÓN ENDERECHO PROCESAL COHORTE XII, los días 20 y 21 de octubre de 2017, en el aula 41 de la Facultad de Derecho de la U.N.C.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

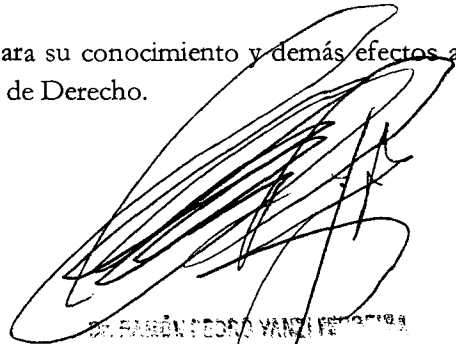


PROF. DR. EDGARDO OCHOA SÁNCHEZ
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

1309

ES COPIA FIEL



DR. RAMÓN PEDRO VANZO FERNÁNDEZ
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA